



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

LINEAMIENTOS APLICABLES AL TABLERO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECYOS

**SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

03 DE SEPTIEMBRE DE 2021



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

**LINEAMIENTOS
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
APLICABLES AL TABLERO DE
EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS**

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5309-0930-SIPC-DPC-L-TABLERO-02-V1	03 de septiembre de 2021	Primera versión	2 de 11

ÍNDICE

	Página
I FIRMAS DE AUTORIZACIÓN	3
II INTRODUCCIÓN	4
III OBJETIVOS	4
IV MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO	5
V ALCANCE O NIVEL DE APLICACIÓN	6
VI GLOSARIO	6
VII LINEAMIENTOS	7
<u>Generales</u>	7

Elaboró

Lic. Diego Emilio Cuesy Edgar
Coord. Programa de Presupuesto
Participativo

Revisó

C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó

Lic. Karla Eugenia Moreno Ramos
Directora de Participación
Ciudadana

Aprobó

Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

LINEAMIENTOS
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
APLICABLES AL TABLERO DE
EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5309-0930-SIPC-DPC-L-TABLERO-02-V1	03 de septiembre de 2021	Primera versión	3 de 11

I. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN



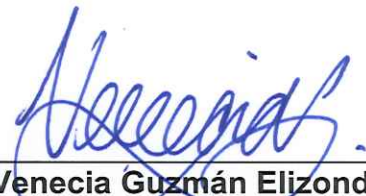
Lic. Miguel Bernardo Treviño De Hoyos
Presidente Municipal



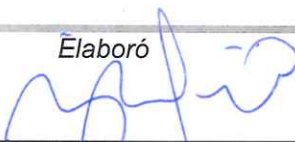
Lic. José Dávalos Siller
Secretario del Republicano Ayuntamiento




Dra. Mariana Téllez Yañez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia




Lic. Venecia Guzmán Elizondo
Secretaria de Innovación y
Participación Ciudadana

Elaboró


Lic. Diego Emilio Cuesy Edgar
Coord. Programa de Presupuesto
Participativo

Revisó


C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó


Lic. Karla Eugenia Moreno Ramos
Directora de Participación
Ciudadana

Aprobó


Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

LINEAMIENTOS
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
APLICABLES AL TABLERO DE
EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5309-0930-SIPC-DPC-L-TABLERO-02-V1	03 de septiembre de 2021	Primera versión	4 de 11

II. INTRODUCCIÓN

El Municipio de San Pedro Garza García, siempre se ha caracterizado por la participación ciudadana en la toma de decisiones, es por ello que se han venido creando programas orientados a promover dicha participación en el diagnóstico y jerarquización de las necesidades de sus habitantes, para que los recursos municipales y aportaciones voluntarias de los ciudadanos beneficiarios. Tal es el caso del Programa de Presupuesto Participativo, a través del cual los ciudadanos del Municipio, de manera organizada y corresponsable deciden el destino de una parte del Presupuesto de Egresos Municipal, y siendo ejercido anualmente, conforme al presupuesto autorizado para cada año por el Republicano Ayuntamiento.

Ahora bien, una vez que se hayan elegido los proyectos a realizar mediante votación y considerando las prioridades de cada colonia o sector; era importante que se contara con el tablero para organización interna; por tal motivo se ha desarrollado internamente por la Dirección de Tecnologías, una herramienta de gestión denominado **“Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos”**; en el cual se describan todos los proyectos seleccionados a través de la Plataforma Decide San Pedro por los habitantes del Municipio, los cuales podrán darle seguimiento a través del sitio de Internet: decide.sanpedro.gob.mx; lo cual permite que se transparenten los avances de cada proyecto, donde además se publican los documentos.

De acuerdo a lo anterior el **“Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos”**, es una herramienta de gestión porque permite evaluar la factibilidad de los proyectos; gestionar la ejecución de los proyectos viables ganadores, mediante calendarios; dar seguimiento a los recursos; y facilitar otras funciones de programa, como: verificación de usuarios.

III. OBJETIVOS

GENERAL

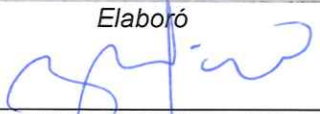
Establecer parámetros, principios y disposiciones para regular la operación del **“Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos”** con la finalidad de reflejar en tiempo real, el estatus en que se encuentran cada uno de los proyectos seleccionados por los habitantes del Municipio.

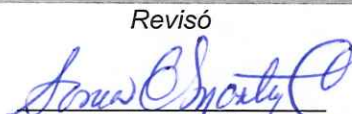
Elaboró

Revisó

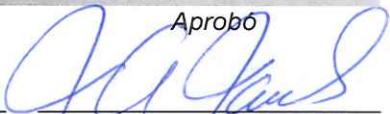
Validó

Aprobó


Lic. Diego Emilio Cuesy Edgar
Coord. Programa de Presupuesto
Participativo


C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad


Lic. Karla Eugenia Moreno Ramos
Directora de Participación
Ciudadana


Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

LINEAMIENTOS
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
APLICABLES AL TABLERO DE
EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5309-0930-SIPC-DPC-L-TABLERO-02-V1	03 de septiembre de 2021	Primera versión	5 de 11

ESPECÍFICOS

- Conocer la etapa en que se encuentra cada uno de los proyectos.
- Detectar retrasos en la realización de proyectos conforme a los tiempos de ejecución establecidos.
- Elaborar estadísticas en cuanto a asignación de recursos, retrasos, proyectos terminados, etc.

IV. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

NACIONAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Archivos.

ESTATAL

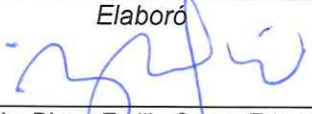
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
- Ley de Archivos para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León.

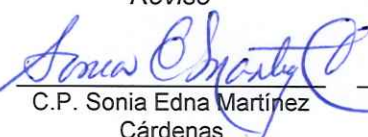
Elaboró

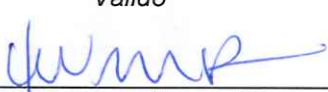
Revisó


Validó

Aprobó


Lic. Diego Emilio Cuesy Edgar
Coord. Programa de Presupuesto
Participativo


C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad


Lic. Karla Eugenia Moreno Ramos
Directora de Participación
Ciudadana


Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

LINEAMIENTOS
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
APLICABLES AL TABLERO DE
EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5309-0930-SIPC-DPC-L-TABLERO-02-V1	03 de septiembre de 2021	Primera versión	6 de 11

MUNICIPAL

- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza, García, Nuevo León.
- Reglamento de Entrega-Recepción para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento de Participación y Atención Ciudadana del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento de Archivo Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento de Planeación e Información Estratégica del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Reglamento Municipal Anticorrupción de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- Código de Ética para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

V. ALCANCE O NIVEL DE APLICACIÓN

Las políticas contenidas en el presente documento, son aplicables al personal adscrito a la Dirección de Participación, involucrado en la operación de esta herramienta de gestión, los Responsables Técnicos y Administrativos designados, los Enlaces de Presupuesto Participativo de cada Secretaría, con facultades para ejecutar un proyecto, con el fin de asegurar la oportuna ejecución de los mismos.

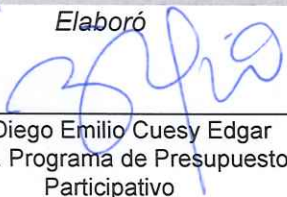
VI. GLOSARIO

Para efectos del presente documento, se entiende por:

Municipio: Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

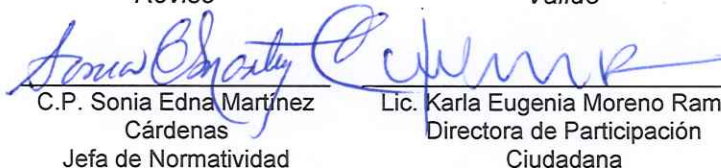
Plataforma Decide San Pedro: Plataforma de Internet "Decide San Pedro"; Instrumento de participación ciudadana, mediante el cual se decide, a través de la presentación de propuestas y votación de las mismas, realizada mediante su presentación vía internet, por las Juntas de Vecinos y los ciudadanos del Municipio, la asignación de los recursos

Elaboró



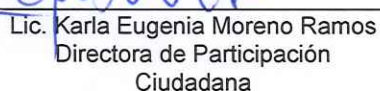
Lic. Diego Emilio Cuesy Edgar
Coord. Programa de Presupuesto
Participativo

Revisó



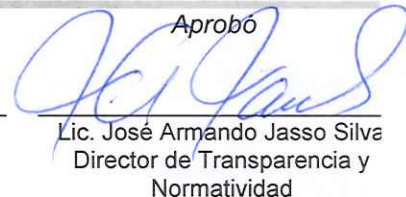
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó



Lic. Karla Eugenia Moreno Ramos
Directora de Participación
Ciudadana

Aprobó



Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

LINEAMIENTOS
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
APLICABLES AL TABLERO DE
EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5309-0930-SIPC-DPC-L-TABLERO-02-V1	03 de septiembre de 2021	Primera versión	7 de 11

financieros correspondientes a la partida de presupuesto participativo en el Ámbito Comunitario, conforme a las disposiciones del presente Reglamento.

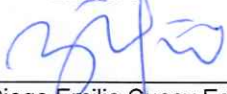
SIMUN: Sus siglas significan "Sistema Integral del Municipio", Es una aplicación diseñada para el Control Presupuestal de Adquisiciones del Municipio y proporciona a las diferentes dependencias una herramienta de software que permite: automatizar la captura y emisión de requisiciones, órdenes de compra y de pago; contar con una herramienta automatizada para la recepción de artículos (surtido); establecer un control presupuestal estricto (gasto corriente); contar con información debidamente estructurada y oportuna; generar información contable para la toma de decisiones.

VII. LINEAMIENTOS

Generales

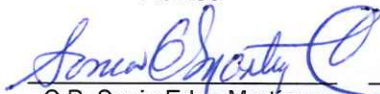
1. El acceso al **"Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos"** es a través de la plataforma pp21.sanpedro.gob.mx; la cual permite:
 - a) Crear y validar usuarios;
 - b) Evaluar factibilidad; y
 - c) Gestionar ejecución.
2. Para tener acceso a alimentar y/o capturar información en el Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos los usuarios deber estar registrados en dicha plataforma.
3. Los roles autorizados como usuarios son los siguientes:
 - a) Responsable Técnico de Proyecto;
 - b) Responsable Administrativo de Proyecto;
 - c) Responsable de Sector de Participación Ciudadana;
 - d) Enlace de Presupuesto Participativo de alguna Secretaría; y
 - e) Coordinadores de Presupuesto Participativo.
4. La alimentación y/o captura deberá ser de manera inmediata; es decir, tan pronto exista nueva información relativa a cada proyecto.

Elaboró



Lic. Diego Emilio Cuesy Edgar
Coord. Programa de Presupuesto
Participativo

Revisó



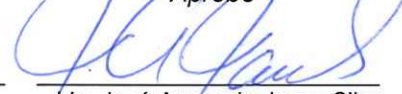
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó



Lic. Karla Eugenia Moreno Ramos
Directora de Participación
Ciudadana

Aprobó



Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

LINEAMIENTOS
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
APLICABLES AL TABLERO DE
EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5309-0930-SIPC-DPC-L-TABLERO-02-V1	03 de septiembre de 2021	Primera versión	8 de 11

5. Es importante aclarar que la plataforma del **“Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos”** es de gestión interna, únicamente para colaboradores del Municipio; por lo tanto, no está disponible para los ciudadanos.
6. Los ciudadanos pueden acceder al avance de sus proyectos de 4-cuatro maneras posibles; mismas que se detallan a continuación:
 - a) A través del Portal Ciudadano de Presupuesto Participativo, en la siguiente dirección de enlace en Internet:
<https://decide.sanpedro.gob.mx/presupuestos/9/executions>
 - b) Por medio de presentaciones de avance de realicen los 6-seis Consejos Sectoriales. (Se organizan por lo menos 2-dos reuniones por año).
 - c) Mediante los protocolos de comunicación que la Dirección de Participación Ciudadana realiza con los autores de los proyectos y Presidentes de Colonias, para informar acerca de los avances.
 - d) Proporcionando la información que solicite algún ciudadano relativa al estatus de algún proyecto.
7. En el cuadro comparativo que se detalla a continuación, se aprecian los beneficios de contar con el **“Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos”**:

AÑO 2019	AÑO 2021
No se tenía claro quién era el responsable del proyecto.	Cada proyecto cuenta con un enlace por Secretaría, el cual es el Responsable Técnico y Administrativo.
Todos los proyectos se ejecutaban simultáneamente, lo cual dificultaba determinar los tiempos de ejecución de cada uno de ellos.	Cada proyecto cuenta con su calendario de inicio a fin.

Elaboró



Lic. Diego Emilio Cuesy Edgar
Coord. Programa de Presupuesto Participativo

Revisó



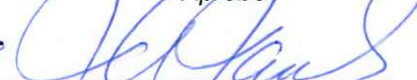
C.P. Sonia Edna Martínez Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó



Lic. Karla Eugenia Moreno Ramos
Directora de Participación Ciudadana

Aprobó



Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y Normatividad

LINEAMIENTOS
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
APLICABLES AL TABLERO DE
EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5309-0930-SIPC-DPC-L-TABLERO-02-V1	03 de septiembre de 2021	Primera versión	9 de 11

Para darle seguimiento a los proyectos se contaba únicamente con una base de datos	Para el año 2020 se desarrolló una herramienta de evaluación y gestión, a través del “Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos” , mediante el cual en el instante se puede determinar el estatus en que se encuentran cada uno de los proyectos.
Anteriormente se requería por lo menos de un día para hacer gráficas de avances.	El “Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos” permite la generación de reportes y gráficas de avances de manera automática.
Tomaba tiempo hacer reportes de necesidades para el gabinete una vez iniciado el proceso.	Los reportes de necesidades se generan desde la primera semana de iniciado el proceso.
Se apreciaba falta de información en procedimientos administrativos.	El Tablero es inoperable a través del “SIMUN” .
Cada dirección usaba formatos de información distintos.	Toda la información se encuentra en un solo sitio.
No existían protocolos de comunicación	Actualmente se cuenta con protocolos de comunicación.

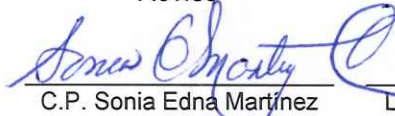
8. Considerando lo anterior el **“Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos”** es una herramienta de gestión que facilita la planeación, calendarización, asignación y destino de recursos para proyectos y el seguimiento de los mismos.
9. El **“Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos”** cuenta con varios apartados que a continuación se detallan:

Elaboró



Lic. Diego Emilio Cuesy Edgar
Coord. Programa de Presupuesto
Participativo

Revisó



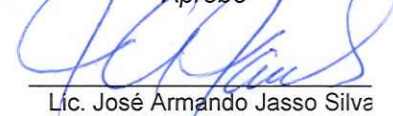
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó



Lic. Karla Eugenia Moreno Ramos
Directora de Participación
Ciudadana

Aprobó



Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

LINEAMIENTOS
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
APLICABLES AL TABLERO DE
EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5309-0930-SIPC-DPC-L-TABLERO-02-V1	03 de septiembre de 2021	Primera versión	10 de 11

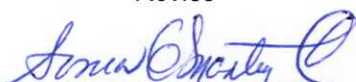
- a) Catálogos: Categorías / Responsables, Usuarios Decide, Verificación de usuarios, Generación de reportes, Publicar resultados en Decide y Actividades.
 - b) Propuestas / Factibilidad: En este apartado se indica si es o no factible la propuesta.
 - c) Proyectos / Ejecución. Contempla la lista general de proyectos y los proveedores en caso de adquisiciones.
10. En caso de requerirse es viable añadir actividades y modificarlas conforme la estrategia de ejecución convenga.
11. A continuación, se describen cada una de las secciones del inciso a) Catálogos:
- Categorías / Responsables: Aquí se detallan los proyectos clasificándolos por categorías, con el nombre del Responsable de cada uno de ellos.
- Usuarios Decide: Detalla los datos requeridos para el registro de los usuarios: correo electrónico, fecha de alta, última actualización, sexo, nombre del usuario y su CURP.
- Verificación: Valida los registros de los usuarios con acceso a la plataforma.
- Generar Reportes: En esta sección se pueden generar los reportes que se requieran.
- Publicar Resultados en Decide: Al dar click en actualizar reportes, se actualizará el costo y factibilidad de la Plataforma Decide, con los valores de pp21 (presupuesto participativo 2021). El informe será finalizado y se considerará como proyecto seleccionado.
12. El “**Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos**” permite determinar mediante un semáforo, los proyectos que se van ejecutando de acuerdo a su planeación (color verde); los que están pendientes de calendarizar (color amarillo); y los que están retrasados (color rojo).
13. De igual manera el “**Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos**” permite determinar el estatus en que se encuentra cada uno de los proyectos, así como el área responsable de su ejecución. Dichos estatus son los siguientes:
- a) Asignado;
 - b) Anexo Técnico / Proyecto Ejecutivo;
 - c) Cotización / Costos;

Elaboró



Lic. Diego Emilio Cuesy Edgar
Coord. Programa de Presupuesto
Participativo

Revisó



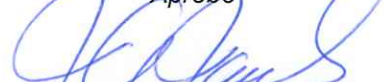
C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó



Lic. Karla Eugenia Moreno Ramos
Directora de Participación
Ciudadana

Aprobó



Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad

LINEAMIENTOS
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
APLICABLES AL TABLERO DE
EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Clave de manual	Emisión	Fecha última versión	Página
5309-0930-SIPC-DPC-L-TABLERO-02-V1	03 de septiembre de 2021	Primera versión	11 de 11

- d) Contratación;
- e) Ejecución; y
- f) Entrega.

14. El **“Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos”** refleja los recursos asignados, el total de proyectos, los proyectos entregados, los que están en ejecución y los que han sido contratados; esto por área responsable de su ejecución.
15. Es importante considerar que la plataforma deberá ser actualizada cada vez que haya nueva información relativa a cada uno de los proyectos, a fin de que muestre el estatus actual de cada uno de los proyectos.

Elaboró



Lic. Diego Emilio Cuesy Edgar
Coord. Programa de Presupuesto
Participativo

Revisó



C.P. Sonia Edna Martínez
Cárdenas
Jefa de Normatividad

Validó



Lic. Karla Eugenia Moreno Ramos
Directora de Participación
Ciudadana

Aprobó



Lic. José Armando Jasso Silva
Director de Transparencia y
Normatividad